



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ORDEN DEL DIA

MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar.
2. Aprobación del orden del día
3. Análisis y revisión de los siguientes puntos
 - Análisis de la solicitud de información registrada bajo el folio **INFOMEX 03288716**
4. Clausura.



FIPRODEFO
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 11:00 once horas del 28 veintiocho de septiembre del año 2016, en las oficinas del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Bruselas, numero 626 seis cientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, del municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 25, punto 1, fracción II, 27, 28, 29 punto I y 30 fracción XIII en relación el artículo 86 punto I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, así como los artículos 1, 2 punto 1 y 6, 9, y 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y de sus Municipios, se reunieron los ciudadanos **MAESTRA EN CIENCIAS GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, Gerente del FIPRODEFO, funge con el carácter de Presidente del Comité de Clasificación; **GEOGRAFO HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES**, Asesor Técnico en Geomatica del FIPRODEFO y Titular de la Unidad de Transparencia del FIPRODEFO y funge con el carácter de Secretario de Comité de Clasificación y la **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MARGARITA CORDOVA TORRES**, Administradora del FIPRODEFO, funge con el carácter de Control Interno del Comité de Clasificación y de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

1. Confirmación de asistencia y quorum para sesionar
 2. Aprobación del orden del día
 3. Análisis y revisión del siguiente punto
 - a) Análisis de la solicitud de información registrada bajo el folio **INFOMEX 03288716**.
 4. Clausura.
1. Acto seguido, la **MAESTRA GABRIELA LOPEZ DAMIAN**, solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas y si se cuenta con el quorum necesario para sesionar.
- A lo anterior, el Secretario del Comité hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado por lo que se cuenta con el quorum necesario para sesionar.
2. Por lo anterior, se declara formalmente instalado el Comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario someta a consideración de los miembros la aprobación del orden del día.
Una vez consultados los integrantes del comité **SE APRUEBA** el orden del día.
 3. En ese sentido, la presidenta del comité lleva acabo el desahogo del primer punto de orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente;
 - a) "revisión y análisis de la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 03288716**." Recibida el 22 de septiembre



FIPRODEFO
COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

del 2016 derivada por otro sujeto obligado al correo de transparencia@fiprodefo.org.mx

El Secretario del Comité de Clasificación de Información, en uso de la voz concedido, de cuenta de la información que se tiene a la vista.

Se tiene en vista la solicitud de información ingresada a través del sistema INFOMEX, número de folio **INFOMEX 03288716.** Recibida en 22 de septiembre de 2016, en el correo electrónico transparencia@fiprodefo.org.mx, del que fue derivada a través de la cual se solicitó *“Numero de trabajadores registrados con plaza o base en el gobierno, en su ayuntamiento a los ayuntamientos en el presente año en algún gobierno municipal o estatal a los sindicatos trabajadores registrado en el gobierno del Estado.” (sic)*

I. Ahora bien, el Secretario del Comité en uso de la voz manifiesta: “Hago el conocimiento a los miembros del Comité de Clasificación de Transparencia del FIPRODEFO, que esta solicitud llega con carácter de competencia concurrente en base criterio 015/13 emitido por el Instituto Federal de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales que señala. En el artículo 28, fracción III los sujetos obligados deberán proporcionar la información con la que cuenten y orientar al particular a las otras autoridades competentes.

II. Acto seguido se procede al análisis del artículo 86, Punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que la letra indica:

“Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si pueda ser entregada sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solcito” (sic)

III. Derivado de lo anterior, se somete a votación de los miembros presentes la solicitud identificada con el número de folio **INFOMEX 03288716**, y como información **PROCEDENTE**, por lo que se tiene a bien acordar lo siguiente;

UNICO. Se declara **PROCEDENTE** la Información solicitada, relativa por formar parte de la Información Fundamental de Transparencia plasmada en el en la página web de Transparencia del FIPRODEFO, en apartado Artículo 8 Fracción V, inciso e).

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/169>

Se da respuesta de manera electrónica al interesado C. Iván Márquez Buenrostro, remitida al correo electrónico ivan.mb@mail.com con copia al derivador ana.gutierrez@ipejal.gob.mx y anexa archivo escaneado de la plantilla autorizada del personal del FIPRODEFO 2016 rubricada por los miembros del Comité Técnico del FIPRODEFO, el cual cuenta con el visto bueno y aprobación por la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas (SEPAF), pero



FIPRODEFO
FORO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL DE JALISCO



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

manifestamos la aclaración que los trabajadores del FIPRODEFO están bajo el esquema de la Ley Federal del Trabajo vigente y no están adscritos al esquema de pensiones del Estado de Jalisco.

4. Sin más otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del 28 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmado al calce de este documento quienes en ella intervinieron.

Maestra Gabriela López Damián

Gerente del FIPRODEFO.

Presidente del Comité de Clasificación de Transparencia del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Geógrafo Hugo Enrique Nolasco Reyes.

Secretario del Comité de Clasificación de Transparencia del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.

Licenciado Margarita Elizabeth Córdova Torres

Titular del Área de Administrativa del FIPRODEFO

Control Interno del Comité de Clasificación de Transparencia del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.



FIPRODEFO

SECRETARÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO